

PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Puerto Trinitaria Trinipuerto S.A:
Guayaquil – Ecuador

Estimados accionistas:

En atención a disposiciones prescrita en la Ley de Compañías y su reglamento e igualmente a los estatutos que norman la vida jurídica de PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A., me permito poner a vuestra consideración el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de Compañía.

He examinado el Balance General de PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A, una compañía ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, los estados correspondientes de resultados por el año terminado al **31 de diciembre del 2009**.

La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con tal obligación ejecutiva de comisario gracias a la colaboración presta y rápida que me brindó la administración de la compañía, recibiendo toda la información, esto es contable, administrativo y financiero que consideré necesaria de acuerdo con las circunstancias.

La correspondencia, el libro de actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan, mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.

En el desempeño de mi labor como Comisario he cumplido con lo que dispone el artículo No.321 de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno de la compañía en general es adecuado y satisfactorio, puesto que permite verificación rápida y oportuna de las operaciones de la compañía hasta su reflejo en los registros contables. Los estados financieros presentan la realidad de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A., y los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De los señores accionistas, muy atentamente.


Ing. Luis Ordoñez
COMISARIO